



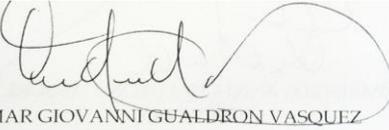
REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO  
Código 680013103001  
BUCARAMANGA

Liquidación de costas dentro del proceso ORDINARIO adelantado por JAIRO RUIZ MARÍN contra INMOBILIARIA SOTO y OTROS

LIQUIDACION DE COSTAS	
Agencias en Derecho - (Fol. 362)	\$ 12.000.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 12.000.000,00</b>
SON: DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE. A favor de los demandados INMOBILIARIA SOTO, CENTRO COMERCIAL PRIMERA ETAPA CABECERA DEL LANO y SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A. en partes iguales y a cargo de la parte demandante JAIRO RUIZ MARÍN.	

Proceso: Ordinario  
Radicado: 2016-00319-00

Al Despacho del Señor Juez, la anterior liquidación de costas, para lo que estime ordenar. Bucaramanga, Santander. **28** de julio de 2020.



OMAR GIOVANNI GUALDRON VASQUEZ  
SECRETARIO.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO  
BUCARAMANGA

Bucaramanga, Veintiocho de julio de dos mil veinte-.

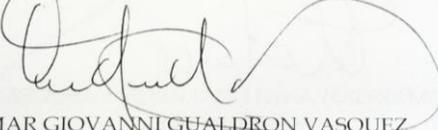
De la anterior liquidación de costas elaborada por la secretaría de este Juzgado, procede este Despacho a impartirle aprobación de conformidad con lo establecido en el art. 366 numeral 1 del C.G.P.

NOTIFIQUESE,



JUAN CARLOS ORTIZ PEÑARANDA  
JUEZ-.

CB

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO BUCARAMANGA
Siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) del día de hoy <b>24 de julio de 2020</b> se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en el Estado N° ____.
 OMAR GIOVANNI GUALDRON VASQUEZ SECRETARIO.